

## Información Importante

# CONTPAQi® Contabilidad versión 7.7.1

## Introducción

En este documento encontrarás información referente a un cambio incluido en la versión 7.7.1 de **CONTPAQi® Contabilidad** que debes conocer para comunicarlo adecuadamente a tus clientes.

## En qué consiste este cambio

Para contar con mayor flexibilidad en la asignación de agrupadores del SAT, en esta versión es posible asignar agrupadores de niveles 1 y 2 a cualquier cuenta contable. Sin embargo, si vas a enviar tu **Catálogo de cuentas** y **Balanza de Comprobación** con asignación de agrupadores de nivel 2, **la actualización a esta versión es opcional** debido a que esto puedes hacerlo con la versión 7.7.0.

## Qué debes saber

La recomendación de **CONTPAQi®** es asignar agrupadores del SAT de nivel 2 a las cuentas afectables, así como a las cuentas de mayor que no tengan subcuentas. Esto lo puedes confirmar en las preguntas frecuentes del SAT.

[http://www.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/buzon\\_tributario/Paginas/contabilidad\\_electronica\\_preguntas.aspx](http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/buzon_tributario/Paginas/contabilidad_electronica_preguntas.aspx)

Fundamento legal: **Regla 2.8.1.4** de la **Resolución Miscelánea Fiscal** para el 2015, fracción I, párrafo quinto.

## ¿Quiénes requieren instalar la versión 7.7.1 de CONTPAQi® Contabilidad?

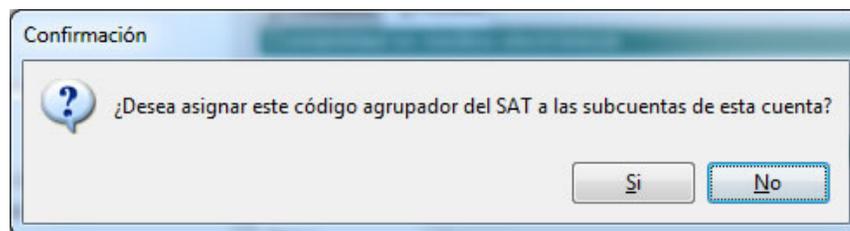
Únicamente quienes desean asignar el agrupador del SAT de nivel 1 a sus cuentas contables. Si este es tu caso, recuerda que tus cuentas de mayor que sean afectables o que no tengan subcuentas, deberán tener asignado un dígito agrupador del SAT de nivel 2. Con esto todos los **Reportes de Agrupadores del SAT** te mostrarán los saldos cuadrados.

## Qué debes revisar en tu catálogo de cuentas para evitar descuadres en los Reportes de Agrupadores del SAT

- Cuando tengas cuentas de mayor y estas sean afectables, revisa que tengan asignado el agrupador del SAT de nivel 2. (Ver preguntas frecuentes del SAT).
- Todas las cuentas afectables deben tener asignado un agrupador del SAT de nivel 2.
- Las cuentas de mayor acumulables si pueden tener un agrupador del SAT de nivel 1.
- Las cuentas de **Título** y **Subtítulo** no deben tener asignado un agrupador del SAT.

## Si vas a realizar cambios en la asignación de agrupadores, evita eliminar tus dígitos ya asignados a las subcuentas, realizando lo siguiente:

- Respalda tu información.
- Al cambiar, asignar o eliminar un agrupador a una cuenta de mayor, hazlo desde la ventana del **Catálogo de cuentas** del sistema, para evitar borrar la asignación de las subcuentas de mayor.
- Al guardar cambios en la asignación de agrupadores de las cuentas de mayor-acumulables, si el sistema detecta que vas a cambiar el agrupador de una cuenta con subcuentas, te solicitará confirmar si deseas cambiar también los agrupadores de las subcuentas de esa cuenta.



### Al elegir **Sí**

Se eliminará el agrupador asignado y se asignará el nuevo agrupador a todas las subcuentas de la cuenta de mayor-acumulable.

### Si eliges **No (Recomendado)**

Sólo se asignará el agrupador a la cuenta padre o cuenta en la que realizaste la asignación.